

## B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

## MINISTERIO DE DEFENSA

**2983** *RESOLUCION 431/01069/1985, de 29 de enero, de la Dirección de Reclutamiento y Dotaciones, por la que se hace pública la convocatoria de concurso-oposición para cubrir una plaza de Práctico de Número del puerto de Huelva entre Capitanes de la Marina Mercante con cinco años de mando de buques.*

1. Para cubrir una vacante de Práctico de Número del puerto de Huelva se convoca concurso-oposición con arreglo a lo dispuesto en los Decretos de 4 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» núm. 206) y 7 de febrero de 1963 («Boletín Oficial del Estado» núm. 41) y la Ley número 87/1964, de 16 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» núm. 303).

2. Se convoca este concurso-oposición, en primera convocatoria, entre Capitanes de la Marina Mercante con cinco años de mando de buque como mínimo y cuya edad esté comprendida entre los veinticinco y los cincuenta y tres años.

3. En el caso de resultar desierta la primera convocatoria, se convocará nuevo concurso libre entre Capitanes de la Marina Mercante que reúnan las condiciones que determinan las disposiciones vigentes.

4. Las instancias deberán ser dirigidas al señor Comandante Militar de Marina de Huelva dentro del plazo de treinta días a partir de la fecha de publicación de la presente Resolución en el «Diario Oficial de Marina», acompañadas de los certificados de servicios y méritos profesionales, debiendo aportar en su día los siguientes documentos:

- Copia certificada del título profesional.
- Certificado del acta de nacimiento debidamente legalizada.
- Certificado de buena conducta.
- Certificado de antecedentes penales, expedido por los Ministerios de Defensa y de Justicia.
- Certificado de los servicios y méritos profesionales en el que consten los cinco años de mando de buques, con detalle de los mismos, y en el caso de los Prácticos de Puerto, los servicios de esta clase prestados, computables como mando.

5. El personal que haya de tomar parte será sometido previamente al reconocimiento médico que dispone el artículo 13 del Reglamento de Prácticos de Puerto, que tendrá lugar en la Comandancia Militar de Marina de Huelva el día antes del examen, a las horas que oportunamente se anuncien.

6. Los exámenes se celebrarán en la Comandancia Militar de Marina de Huelva con arreglo a los artículos 11 y 17 del Reglamento General de Prácticos («Boletín Oficial del Estado» número 206/1958), el día y hora que oportunamente se anuncie, siendo público el acto del examen, que consistirá en un ejercicio de carácter técnico, que versará sobre las materias indicadas en el artículo 17 del Reglamento antes citado.

Madrid, 29 de enero de 1985.-El Director de Reclutamiento y Dotaciones, Manuel Portolés Estrada.

MINISTERIO  
DE EDUCACION Y CIENCIA

**2984** *RESOLUCION de 28 de enero de 1985, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se acepta segunda propuesta de aspirantes aprobados de la Comisión de Pruebas de Idoneidad para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, en el área de «Sociología».*

Ilmo. Sr.: Por Resolución de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación de 30 de enero de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de septiembre), se aceptó la propuesta de

la Comisión del área de «Sociología», en las pruebas de idoneidad para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, que se habían convocado por Orden ministerial de 7 de febrero de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 16). En aquella propuesta no se incluyeron algunos aspirantes por no haber recibido oportunamente la documentación la Comisión designada al efecto. Asimismo, el aspirante don Luis Pujana Zuazola tampoco pudo figurar, por hallarse excluido entre los aspirantes a la mencionada área.

Con posterioridad, la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Bilbao dió sentencia en 16 de octubre de 1984, en sentido estimatorio para el recurso contencioso-administrativo interpuesto por el interesado, así como también la Comisión de Sociología recibió la documentación de los aspirantes pendientes de calificación, retraso no imputable a los interesados, por cuyo motivo se reunió nuevamente emitiendo segunda propuesta, enviada al Departamento a través de la Secretaría General de la Universidad Complutense de Madrid.

Por todo ello, esta Secretaría de Estado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18.1 de la mencionada Orden ministerial de 7 de febrero de 1984, ha tenido a bien aprobar la referida propuesta a favor de los aspirantes que a continuación se relacionan:

Don Alfredo Hernández Sánchez.  
Don Jesús Ignacio Martínez Paricio.  
Don Luis Pujana Zuazola.

Asimismo, también se acepta la propuesta de mejora de calificación a favor del aspirante, ya aprobado, don Luis Fernando Saavedra Mazariegos, que ya figuró en la Resolución de 30 de agosto de 1984.

Los aspirantes declarados aptos aportarán ante la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación los documentos relacionados en el artículo 18.2 de la convocatoria, en el plazo de treinta días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 28 de enero de 1985.-P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanza Universitaria, Emilio Lamo de Espinosa.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

**2985** *RESOLUCION de 28 de enero de 1985, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se acepta la segunda propuesta de aspirantes aprobados de la Comisión de Pruebas de Idoneidad para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, en el área de «Derecho Procesal».*

Ilmo. Sr.: Por Resolución de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación de 30 de agosto de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de octubre), se aceptó la propuesta de la Comisión del Área de «Derecho Procesal», en las pruebas de idoneidad para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, que se habían convocado por Orden ministerial de 7 de febrero de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 16). En aquella Resolución no fue incluido el aspirante don Carlos Gutiérrez González, ya que la Comisión no pudo calificarle por no tener en su poder la documentación correspondiente exigida por la convocatoria. Recibida la citada documentación por la Comisión del Área de «Derecho Procesal», y acreditado que el retraso no fue imputable al interesado, se reunió nuevamente la citada Comisión para estudiar el caso planteado, y a cuyo fin ha emitido nueva propuesta que ha sido remitida al Departamento a través de la Secretaría General de la Universidad de Alicante.

Por todo ello, esta Secretaría de Estado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18.1 de la mencionada Orden ministerial de 7 de febrero de 1984, ha tenido a bien aprobar la referida propuesta a favor del aspirante que a continuación se relaciona:

Don Carlos Gutiérrez González.

El aspirante declarado apto aportará ante la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación los documentos relacionados en el artículo 18.2 de la convocatoria, en el plazo de treinta días